**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**(SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MM-020-2026)**

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.2., la **Alcaldía del Municipio de Maicao, La Guajira**, se permite informar a todos los interesados que:

**CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, INDIVIDUALMENTE O BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRO MODELOS ASOCIATIVOS, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, Y QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS A ESTE ENTE TERRITORIAL, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SAMC-MM-020-2026**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La presente convocatoria se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

**OBJETO A CONTRATAR:**

PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR JORNADAS DE ORIENTACION, REGISTRO Y AFILIACION AL SISTEMA DE SALUD Y AL SISTEMA DE IDENTIFICACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN) EN EL MARCO DEL PROYECTO DE APOYO A LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES JOVEVES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

**NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**: MUNICIPIO DE MAICAO.

**DIRECCIÓN FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Todos los mensajes, observaciones, ofertas y subsanaciones referentes al proceso de selección deberán ser enviados mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma, el correo establecido para la recepción de estas es oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co.

**EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**: El plazo previsto para la ejecución es de Dieciséis (16) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS:** Los interesados tendrán hasta la hora y fecha establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma, para la presentación de sus ofertas esta se realizará por Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en el enlace de “Crear Ofertas” del proceso de selección

**VALOR E IMPUTACION PRESUPUESTAL:**

**EL MUNICIPIO** dispone presupuestalmente, para la suscripción del contrato a celebrar, la suma de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($123.204.800,OO) M.L.**

El municipio para sufragar el gasto cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad

| **RUBRO:** |
|---|

| PRESUPUESTO | | RUBRO | VALOR |
|---|---|---|---|
| Funcionamiento | | | |
| Inversión | X | 2.3.2.02.02.009.41 | $1.450.000.000,oo |

| Nro. de CDP | Fecha de CDP | Fuente | Valor en Letras | Valor en Números |
|---|---|---|---|---|
| 2606180001 | 18/06/2026 | Inversión Publica | MIL MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS | $1.450.000.000,oo |

**MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:**

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

| **Indique si el Proceso está Cobijado por Acuerdos Comerciales** | | **Entidad Estatal Cubierta** | **Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial** | **Excepción Aplicable al Proceso de Contratación** | **Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial** |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SÍ/NO | SÍ/NO | SÍ/NO | SÍ/NO |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | NO | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Canadá | | NO | NO | NO | NO |
| Chile | | NO | NO | NO | NO |
| Corea | | NO | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | NO | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | | NO | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | NO | NO | NO | NO |
| México | | NO | NO | NO | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | NO | NO | NO | NO |
| | Guatemala | SI | NO | NO | NO |
| | Honduras | NO | NO | NO | NO |
| Unión Europea | | NO | NO | NO | NO |
| Israel | | NO | NO | NO | NO |
| Reino Unido e Irlanda del Norte | | NO | NO | NO | NO |
| Comunidad Andina | | SI | N/A | N/A | SI |

**Nota:** En concordancia con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021, cuando un proceso de selección se limita a la participación exclusiva de Mipymes domiciliadas en Colombia, no le son aplicables los acuerdos comerciales internacionales. Sin embargo, esta condición solo podrá confirmarse en el momento de la apertura del proceso y publicación de los pliegos de condiciones, por lo que hasta entonces se determinará de manera definitiva si el presente proceso se encuentra o no cobijado por acuerdos comerciales.

**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:**

La convocatoria SI es susceptible de ser limitada a MIPYME de acuerdo al monto del proceso y la información contenida en el análisis del sector.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**: Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas legalmente capaces para ejecutar el objeto identificado en el pliego de condiciones.

**PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN:** Para lo que respecta a la presente Convocatoria, y teniendo en cuenta que la modalidad del proceso de selección a adelantar no procede la precalificación prevista en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que dicha etapa aplica únicamente para los concursos de méritos con precalificación.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Corresponde al establecido en el módulo de cronograma en el proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia, el Estudio o Análisis de Sector, el Presupuesto Oficial, y demás documentos del Proceso**,** podrán consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE MAICAO**, adjudicará el Proceso Contractual, dentro del término señalado en el Cronograma de Apertura y Pliego de Condiciones o de la Adenda que lo modifique o adicione, a aquel Oferente que encontrándose habilitado, se encuentre en el primer orden de elegibilidad.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** A través de este Aviso, se convoca a las **Veedurías Ciudadanas** que desee realizar Control Social sobre la gestión del presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

Proyectó: Luis Dario Bolivar C
Asesor Jurídico Externo
Revisó: Franklin Jair Almanza Vides
Director Administrativo en contratación